

ADENDA No. 2
Invitación Abierta No. 015-2018

La Secretaría General de la Previsora S.A. Compañía de Seguros, realiza la siguiente modificación al pliego de condiciones de la Invitación Abierta No. 015-2018 cuyo objeto es: *Contratar bajo la modalidad de Outsourcing In – House, personal especializado, con soporte tecnológico, laboral, tributario y operativo que preste el servicio integral de gestión, liquidación y reporte de nómina, y la administración del personal de la compañía, de conformidad con la normatividad vigente*”.

- 1. Se modifica el numeral 5.2 del Capítulo V ASPECTOS CALIFICABLES, el cual quedará así:**

5.2. EXPERIENCIA EN LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN EMPRESAS QUE CUENTEN CON BENEFICIOS EXTRALEGALES: MÁXIMO 100 PUNTOS.

Se asignarán **cien (100)** puntos al proponente que adjunte con su propuesta dos (2) certificaciones acompañadas del respectivo contrato y/o acta de liquidación de los mismos donde cada certificación demuestre experiencia en liquidación de nómina y administración de personal en empresas con un mínimo de 800 empleados que cuenten con beneficios extralegales.

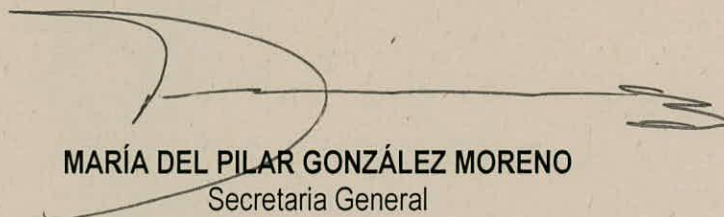
Se aceptan certificaciones dirigidas a otras entidades, siempre y cuando el contenido de estas, se pueda verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Las certificaciones deben cumplir con los mismos requisitos establecidos en el numeral 3.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Podrá de igual forma validar la certificación presentada como requisito habilitante, para lo cual EL PROPONENTE debe señalar textualmente que la certificación es presentada también para el aspecto calificable señalado en el numeral 5.2 del Capítulo V ASPECTOS CALIFICABLES.

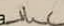
LA PREVISORA S.A. sólo tendrá en cuenta para su verificación el número de certificaciones solicitadas numeradas en orden ascendente, las demás no serán tenidas en cuenta.

Esta adenda podrá ser consultada en la página web: <http://www.previsora.gov.co>.

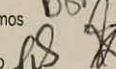
Dada en Bogotá, el 17 de enero de 2019,


MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ MORENO
Secretaria General

Proyectó y Revisó:

Jhon Harold Cruz Novoa 

Revisó

Carlos Andrés Carrillo Ramos 
Daniela Sánchez Polanco
Johanna Sandoval Moreno 